



RESOLUCION N° 122/2024

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL PARA LA “REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE”.-

Mauricio José Troche, 15 de noviembre del 2024

VISTO: EL ART. 235 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Art. 235, reza lo siguiente...///... Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

. Art.1°. OTORGAR, el permiso y aprobación correspondiente para la “REFACCION DE AULAS, CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y REFACCION DE BAÑO SEXADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAURICIO JOSE TROCHE”. –

Art.2°. ANOTAR, registrar y cumplido, archivar


Ella Herminia Britez
Secretario General


Sr. Osmar Aníbal Britez Jara
Intendente Municipal